

316227



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. VICENTE PASCUAL CARDELLS

RESIDENCIA: MELIANA (Valencia).- Gervantes, 20

ENUNCIADO: UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLACAS
DE ESCAYOLA

Prioridad: Patente n.º del

Inventor; el señor solicitante



316227

1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de .1930.

5

La fabricación de placas de escayola, bien sean lisas o decorativas, se ha producido desde siempre mediante la incorporación a su masa de fibras de esparto, yute, paja, fibra de vidrio e incluso telas de arpillera.

10

Ahora bien, este tipo de fibras puede producir a lo largo de los años una descomposición, y, en consecuencia, las placas de escayola se desmoronan con el consiguiente inconveniente que ello supone.

15

Para conseguir una duración ilimitada se ha pensado en las condiciones ideales de la pita y del sisal que mezcladas o solas refuerzan a la escayola sin aumento notable por parte de esta.

20

En consecuencia, la invención propone de acuerdo con el enunciado, un procedimiento de fabricación de placas de escayola caracterizado esencialmente por el hecho de moldear la escayola en estado de hidratación incorporando en el centro de su masa antes del fraguado, un volumen convencional de fibras de pita y sisal, mezcladas o solas, de tal modo dispuestas que todo el volumen de las fibras quede totalmente oculto, al menos por la cara y lado decorativos de la placa.

25

Hemos señalado que las fibras de pita y sisal irían solas o combinadas, ello tiene como objeto la conveniencia de una mayor resistencia e incluso un mayor volumen de masa cuando así convenga a la aplicación, que de las placas haya de hacerse.

30

Las fibras de pita y sisal reúnen características idóneas,

316227



1 según estudios realizados, para esta clase de usos y es por ello que se han elegido como base principal de este proceso de fabricación.

5 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

10 En resumen, la Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

15 1ª.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLACAS DE ESCAYOLA, caracterizado esencialmente por el hecho de moldear la escayola en estado de hidratación, incorporando en el centro de su masa antes del fraguado, un volumen convencional de fibras de pita y sisal mezcladas o solas de tal modo dispuestas que todo el volumen de las fibras quede totalmente oculto, al menos por la cara y lado decorativos de la placa.

20 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLACAS DE ESCAYOLA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de tres páginas mecanografiadas.

Madrid, 6 de Agosto 1.965

ALFONSO UNGRIA
P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alfonso Ungria", written over a horizontal line.

25

30